



Bahía Solano 04/02/2025  
No. 20202500023 MD-DIMAR-CP10-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**GUSTAVO DIAZ GUTIERREZ**  
Propietario y/o armador de la MN "EL VICHE"

**Asunto:** Citación de Notificación personal del fallo de fecha 04 de febrero de 2025  
**Referencia:** Procedimiento administrativo sancionatorio No. 20022024011

Con toda atención me permito notificarle del Auto de fecha 04 de febrero de 2025, por medio del cual la Capitán de Puerto de Bahía Solano, resuelve la investigación administrativa de la referencia, adelantada por presunta violación a normas de marina mercante en contra del Capitán y propietario de la MN "EL VICHE" por los hechos acaecidos en fecha 08 de enero 2023.

En consecuencia, a lo anterior, le solicito presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Bahía Solano, oficina Jurídica, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de efectuar la diligencia pertinente del acto en mención.

Está se hará mediante aviso con copia íntegra de la mentada decisión, que se remitirá a la dirección de correspondencia que figure dentro del expediente y se entenderá surtida al día siguiente de la entrega del aviso

Atentamente,

Teniente de Fragata **VERONICA VILLA MARTINEZ**  
Capitán de Puerto de Bahía Solano.

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Calle 2 No. 2-17 – Barrio El Carmen, Bahía Solano  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

E1-FOR-089-V6